

## Departamento de Salud

Ν°	$\cap$	1	16	

AUTORIZA COMPRA AGIL

REQUINOA, 2 2 AGO 2023

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

## **VISTOS**

Lo establecido en el Decreto Nº 250 del 09-03-05 y los artículos 1º, 7º y 10º de la Ley Nº 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley N°19.880, sobre Procedimientos Administrativos que rigen los órganos de la Administración del Estado.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

## **CONSIDERANDO**

La Solicitud de compra del Encargado de Bodegas de Abastecimiento del CESFAM de la Comuna de Requínoa, mediante el cual solicita la adquisición de **ARTICULOS DE ESCRITORIO** para dar cumplimiento a las necesidades de las diferentes Unidades del CESFAM de la Comuna de Requínoa.

El certificado de disponibilidad presupuestaria n°58 de fecha 18.08.2023 el cual acredita que existe presupuesto para esta adquisición.

El Decreto Alcaldicio Nº 3071 de fecha 13 de diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2023.

## **DECRETO**

AUTORIZASE, orden de compra 3663-580-AG23 proveniente de Compra Ágil 3663-361-COT23 bajo la modalidad de la ley 19.886 artículo 10 punto nº8 (Si las contrataciones son inferiores a 30 UTM), según lo establecido en la ley de Compras Públicas, por la adquisición de ARTICULOS DE ESCRITORIO al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA FERVET RUT 76.955.038-0

\$1.291.301 +IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.04.001 "Materiales de oficina" Centro de Costo "GENERAL", del Presupuesto del Departamento de Salud de Requínoa año 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA SECRETARIO MUNICIPAL

SECRET

WVM/LGE/GVB/lao.

Of. De partés Alcaldía (1) // Adquisiciones Dpto. Salud (1) Ley de Transparencia (1) WALDO WALDIVIA MONTECINOS ALCALDE

4